



RESOLUCIÓN: N° 0784/2013.

ANT.: 1.- Convenio de colaboración institucional suscrito, el 30 de abril de 2013, entre la I. Municipalidad de Viña del Mar y la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.

2.- Carta notificación N° 86 de la Sra. Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Viña del Mar, recibida en esta Dirección General el 04 de junio de 2013.

3.- Ley 20.285 sobre Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado.

MAT.: Aprueba convenio de colaboración institucional entre la Municipalidad de Viña del Mar y la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.

VALPARAÍSO, 07 de junio de 2013.

VISTOS:

- 1º) La vigencia de la Ley N° 20.285 de 2009 sobre Acceso a la Información Pública.
- 2º) El convenio de colaboración institucional suscrito, el 30 de abril de 2013, entre la Municipalidad de Viña del Mar y la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, mediante el cual ambas instituciones *"acuerdan prestarse colaboración y cooperación mutua en orden a la obtención de sus fines y objetivos institucionales en el ámbito de la asistencia jurídica, psicológica y social de los habitantes de escasos recursos de la comuna de Viña del Mar, de manera de optimizar sus recursos y propender a una mejor coordinación den la atención que brindan a los habitantes de Viña del Mar"*.
- 3º) Carta notificación N° 86, del 29 de mayo de 2013, de la Sra. Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Viña del Mar, documento recibido en esta Dirección General el 04 de junio de 2013, a través de la cual se notifica el Decreto Alcaldicio N° 5.993, de fecha 20 de mayo de 2013, que aprueba el convenio de colaboración singularizado en el número precedente.
- 4º) Lo dispuesto por el artículo 4 del D.F.L. N° 944, de 1981, que faculta a la Corporación para suscribir convenios con otras instituciones para ampliar sus funciones de asistencia.
- 5º) Las facultades que me han sido delegadas por el Consejo Directivo de la Corporación y las que me confieren su Estatuto.

RESUELVO:

- 1.- **Apruébase** el convenio de colaboración institucional suscrito, el 30 de abril de 2013, entre la Municipalidad de Viña del Mar y la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, mediante el cual ambas instituciones "acuerdan prestarse colaboración y cooperación mutua en orden a la obtención de sus fines y objetivos institucionales en el ámbito de la asistencia jurídica, psicológica y social de los habitantes de escasos recursos de la comuna de Viña del Mar, de manera de optimizar sus recursos y propender a una mejor coordinación den la atención que brindan a los habitantes de Viña del Mar".

- 2.- **Publíquense** la modificación de convenio de colaboración institucional singularizado en el número precedente, en los términos establecidos en la Instrucción General N° 9, punto 1.7, del Consejo para la Transparencia, publicada en el Diario Oficial del 20 de agosto de 2010.

Regístrese y comuníquese a quienes corresponda.


MARCELA LE ROY BARRÍA
DIRECTORA GENERAL



DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sr(a) Subdirectora Región de Valparaíso.
 - 2.- Sr(a) Asesora Jurídica Subdirección Región de Valparaíso.
 - 3.- Sr. Asesor Jurídico.
 - 4.- Archivos D.G.
-